

## INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI BELLOTA EDUCACIÓN PALESTINA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2025

#### OBJETO:

*“SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARQUES INFANTILES, INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO DE TRAJES TÍPICOS DE DANZA TRADICIONAL CULTURAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS”*

**DICIEMBRE DE 2025**

## CONTENIDO

---

1	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1	Evaluación de requisitos habilitantes.....	3
2	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES .....	4
2.1	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO .....	9
2.1.1	EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS).....	9
2.1.2	OFERTA ECONÓMICA (25 PUNTOS) .....	12
2.1.3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA (5 PUNTOS).....	12
2.1.4	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) .....	12
3	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES .....	12

## 1 INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de **Licitación privada abierta No. 001 de 2025 “SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARQUES INFANTILES, INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO DE TRAJES TÍPICOS DE DANZA TRADICIONAL CULTURAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS”**, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 19 de noviembre de 2025 a las 5:30pm, se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	19/11/2025 8:00 a.m.	Correo electrónico

### 1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se presenta el consolidado del informe de evaluación de los Requisitos Habilitantes, establecidos en los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025, el cual fue publicado el pasado 26 de noviembre de 2025, sin que se hubiera presentado ninguna observación por parte de los proponentes.

No	Nombre del oferente	Orden jurídico	Orden financiero	Orden técnico	Resultado final
1	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## 2 INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual, se hará con base en los siguientes criterios ponderación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	<b>Experiencia específica adicional del proponente:</b>  <b>Contrato adicional 1.</b>  El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto corresponda a procesos de dotación integral, que haya comprendido la entrega de instrumentos musicales y elementos deportivos destinados al fortalecimiento de espacios educativos, culturales y deportivos, por un valor equivalente al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	30
	<b>Experiencia específica adicional del proponente:</b>  <b>Contrato adicional 2.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto haya sido la dotación y suministro de equipos para gimnasios, ejecutado y recibido a satisfacción, con un alcance técnico y económico equivalente al 100% del presupuesto oficial, orientado al fortalecimiento de la infraestructura y la práctica deportiva, en espacios institucionales, educativos o comunitarios-	20
	<b>Experiencia específica adicional del proponente:</b>  <b>Contrato adicional 3.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto corresponda a procesos de dotación e implementación deportiva, que haya incluido el suministro de materiales y equipamiento orientados al fomento y desarrollo de actividades físicas, recreativas o deportivas en espacios institucionales, educativos o comunitarios.	10
2	Oferta económica	25
3	Contratación de personal en la zona	5
4	Promoción a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Se analizará las Ofertas presentadas teniendo en cuenta los siguientes factores adicionales:

### EXPERIENCIA ADICIONAL (Máximo 60 puntos)

El proponente deberá acreditar **experiencia específica** mediante la presentación de **tres (3) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción** con entidades públicas y/o privadas, suscritos dentro de los últimos quince (15) años, cuyo objeto y alcance guarden relación directa con procesos de **dotación, suministro e implementación de bienes para el fortalecimiento de espacios educativos, culturales y deportivos**.

Al menos **uno (1)** de los contratos deberá corresponder a **dotación a instituciones del sector educativo**, que haya comprendido la entrega integral de instrumentos musicales y elementos deportivos, por un valor equivalente al **100% del presupuesto oficial** del presente proceso.

Así mismo, se deberá acreditar **un (1)** contrato cuyo objeto haya sido la **dotación y suministro de equipos para gimnasios**, ejecutado y recibido a satisfacción, con un alcance técnico y económico equivalente al **100% del presupuesto oficial**.

El tercer contrato deberá corresponder a **elementos, dotación e implementación deportiva**, que haya incluido el suministro de materiales y equipamiento orientados a la práctica y fomento de actividades físicas, recreativas o deportivas en espacios institucionales o comunitarios.

En todos los casos, los contratos presentados deberán evidenciar la capacidad técnica, logística y administrativa del proponente para ejecutar procesos de dotación integral en condiciones equivalentes de complejidad, valor y naturaleza al objeto de la presente convocatoria.

Los 60 puntos se desglosan de la siguiente manera:

Experiencia Adicional	Puntaje máximo
<b>Experiencia específica adicional del proponente:</b>  <b>Contrato adicional 1.</b>  El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto corresponda a procesos de dotación integral, que haya comprendido la entrega de instrumentos musicales y elementos deportivos destinados al fortalecimiento de espacios educativos, culturales y deportivos, por un valor equivalente al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	30
<b>Experiencia específica adicional del proponente:</b>	20

<b>Experiencia Adicional</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Contrato adicional 2.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto haya sido la dotación y suministro de equipos para gimnasios, ejecutado y recibido a satisfacción, con un alcance técnico y económico equivalente al 100% del presupuesto oficial, orientado al fortalecimiento de la infraestructura y la práctica deportiva, en espacios institucionales, educativos o comunitarios-	
<b>Experiencia específica adicional del proponente:</b>  <b>Contrato adicional 3.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto corresponda a procesos de dotación e implementación deportiva, que haya incluido el suministro de materiales y equipamiento orientados al fomento y desarrollo de actividades físicas, recreativas o deportivas en espacios institucionales, educativos o comunitarios.	10
<b>Puntaje total</b>	<b>60 puntos</b>

Estos contratos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima.

Para el otorgamiento del puntaje correspondiente se tomarán máximo tres (3) contratos con las condiciones indicadas anteriormente y se otorgarán los puntos por cada contrato adicional conforme la tabla anterior.

Los contratos aportados para la experiencia específica adicional deben cumplir con los requisitos establecidos para el numeral de *reglas para la acreditación de la experiencia* y los mismos, deberán relacionarse en el anexo 7 (Experiencia específica adicional del proponente).

**Nota 1:** La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del **Anexo No. 07** (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.

**Nota 2:** En caso de que no se aporte el **Anexo No. 07** (Experiencia específica adicional del proponente), y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los tres (3) contratos de mayor valor.

**Nota 3:** Si solo se adjunta el **Anexo No. 07** (Experiencia específica adicional del proponente), pero no los soportes que permitan la verificación de los contratos presentados, el oferente obtendrá cero (0) puntos por este criterio.

### **OFERTA ECONÓMICA (25 puntos)**

Se otorgará un puntaje máximo de 25 puntos a la Oferta Económica que se acerque más al valor de la media geométrica de las Ofertas cada actividad; entiéndase como actividad la dotación del mobiliario escolar. Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico de cada actividad presentado por el(os) proponente (s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PX = 25 - (25 * |A - Gm|) / Gm$$

Dónde:

PX = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

Gm = Media geométrica de todas las ofertas económicas presentadas sin IVA.

$$Gm = \sqrt[n]{X_1 \times X_2 \times X_3 \times \dots \times X_n}$$

Dónde:

Gm = Media geométrica

n = Número de propuestas recibidas

$X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n$  = Valores de las propuestas económicas para los cuales se desea calcular la media geométrica.

Para calcular el puntaje asignado (Px), se calcula la diferencia absoluta entre el valor de la oferta evaluada (A) y la media geométrica (Gm) de todas las ofertas. Posteriormente, se normaliza esta diferencia con relación a la media geométrica y se multiplica por 25 para obtener el puntaje asignado. Finalmente, se resta este puntaje obtenido a 25 para tener una escala decreciente en función de la cercanía a la media geométrica.

### **CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA (5 PUNTOS)**

Se otorgará hasta cinco (5) puntos, a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan en contrato de transporte, cargue y descargue de los ítems objeto de la dotación con empresas y personal de la zona de influencia del proyecto. Lo anterior deberá ser respaldado con una carta de compromiso debidamente firmada Anexo No. 13 (Carta de compromiso de contratación de personal de la zona) por parte del representante legal y será objeto de verificación por parte de la Interventoría dentro de los informes de cumplimiento.

### **PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)**

El Proponente deberá indicar el origen de los servicios de su Oferta conforme a la Ley 816 del 2003 de acuerdo con lo establecido en el Anexo 14, teniendo en cuenta lo siguiente:

Bienes Nacionales: son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

a) Bienes Nacionales: son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

o

Servicios Nacionales: servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

b) Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las Ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

NOTA 1: En caso de incluir dentro de la oferta servicios con incorporación de componente nacional, deberá garantizar que el proponente no disminuirá el porcentaje de nacionales colombianos incorporados en la ejecución del contrato.

NOTA 2. Los proponentes de origen nacional o con trato nacional deben acreditar únicamente el literal (a) del formato establecido para el efecto.

NOTA 3: Si el oferente no acredita dicha condición en su totalidad de conformidad con lo establecido, dará lugar a que la propuesta obtenga cero (0) puntos de calificación por este concepto.

## 2.1 NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO

### 2.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS)

N o.	No. RUP [2]	Contratante [3]	Objeto [4]	No. de contrato [5]	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios (Si aplica) [6]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia [7]	Fecha de Inicio (DD/MM/AA) [8]	Fecha de Terminación (DD/MM/AA) [9]	Estado (Finalizado/Liquidado) [10]	Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP) [11]	Valor total reportado en el RUP (SMMLV) [12]	Valor de ejecución de dotación de mobiliario escolar (13)	Valor según participación en C o UT (14)	Proporción participación		Valor acreditado	
														I, C, UT [15]	Participación (%) [16]	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP) [17]	(SMMLV) [18]
1	065-	MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA	DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REMEDIOS SOLANO – SEDE VILLA LUZ, PAULO VI – SEDE BUENOS AIRES, IED RURAL DE PAPAYAL – GUAYACANAL, LOS CENTROS ETNOEDUCATIVO SAN FRANCISCO Y PROVINCIAL, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA	086DE20 /12/2011		NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	29/02 /2012	29/05/2012	L	\$ 3.586.616.530	6.328,95		\$ 2.151.969.918	C	60%		
2	192	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA, EL ENTRENAMIENTO Y LA CONDICION FISICA A TRAVES DE LA COMPRA DE DOTACION Y EQUIPOS PARA GIMNASIO	2023 06 0012		NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	06/06 /2023	04/05/2024	L	\$ 2.303.426.135	1.771,86		\$ 1.612.398.295	C	70%		
3	191	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS, ORGANISMOS	CO1.PCCN TR. 2793569		NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	09/09 /2021	08/11/2021	L	\$ 3.586.616.530	264,37		\$ 60.047.049	C	25%		

No.	No. RUP [2]	Contratante [3]	Objeto [4]	No. de contrato [5]	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios (Si aplica) [6]	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia [7]	Fecha de Inicio (DD/MM/AA) [8]	Fecha de Terminación (DD/MM/AA) [9]	Estado (Finalizado/Liquidado) [10]	Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP) [11]	Valor total reportado en el RUP (SMMLV) [12]	Valor de ejecución de dotación de mobiliario escolar (13)	Valor según participación en C o UT (14)	Proporción participación		Valor acreditado	
														I, C, UT [15]	Participación (%) [16]	(\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP) [17]	(SMMLV) [18]
			DEPORTIVOS, Y DEPORTISTAS DE LOS DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVE LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – VIGENCIA														

CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN	Contrato No. 1	Contrato No. 2	Contrato No. 3
Identificación del contrato.	X	X	X
Contratante: Razón social y NIT	X	X	X
Contratista: Razón social y NIT	X	X	X
Objeto	X	X	X
Valor del contrato y valor ejecutado	X	X	X
Plazo de ejecución	X	X	X
Fecha de inicio	X	X	X
Fecha de terminación	X	X	X
Otrosíes y modificaciones contractuales	X	X	X
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	X	X	x
Principales actividades ejecutadas, donde se discriminen claramente las actividades solicitadas para la acreditación de la experiencia mínima.	X	X	X
Nombre y cargo de la persona que expide el documento. Deberán ser suscritos por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello	X	X	X
Expedición posterior a la terminación del contrato	X	X	X

Experiencia Adicional	Puntaje	Resultados de la Evaluación
<b>Experiencia específica adicional del proponente: Contrato adicional 1.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto corresponda a procesos de dotación integral, que haya comprendido la entrega de instrumentos musicales y elementos deportivos destinados al fortalecimiento de espacios educativos, culturales y deportivos, por un valor equivalente al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	30	Cumple
<b>Experiencia específica adicional del proponente: Contrato adicional 2.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto haya sido la dotación y suministro de equipos para gimnasios, ejecutado y recibido a satisfacción, con un alcance técnico y económico equivalente al 100% del presupuesto oficial, orientado al fortalecimiento de la infraestructura y la práctica deportiva, en espacios institucionales, educativos o comunitarios-	20	Cumple
<b>Experiencia específica adicional del proponente: Contrato adicional 3.</b> El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante cuyo objeto corresponda a procesos de dotación e implementación deportiva, que haya incluido el suministro de materiales y equipamiento orientados al fomento y desarrollo de actividades físicas, recreativas o deportivas en espacios institucionales, educativos o comunitarios.	10	Cumple
<b>Puntaje total</b>	<b>60 puntos</b>	<b>60 puntos</b>

### 2.1.2 OFERTA ECONÓMICA (25 PUNTOS)

Proponente	Evaluada	Puntaje
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	\$ 1.177.640.393	25

### 2.1.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA (5 PUNTOS)

No	Observación	Puntaje
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	Aporta	5

### 2.1.4 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

No	Observación	Puntaje
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	Aporta	10

## 3 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

No	Nombre del oferente	Experiencia adicional	Oferta económica	Contratación de personal de la zona	Promoción de la industria nacional	Puntaje
1	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	60	25	5	10	100

De acuerdo con la evaluación realizada de los requisitos ponderables a los proponentes habilitados, a continuación, se presenta el siguiente orden de elegibilidad del proceso de **Licitación Privada Abierta No 001 de 2025. PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI BELLOTA EDUCACIÓN PALESTINA**

1. NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO

El presente informe se publica a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2025.



**ANDRÉS FELIPE MOTTA JARAMILLO**

Subdirector Programático

APOYO A LA GERENCIA/ PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI ODC 2024

**FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA**